OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

372

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, por la que se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las instalaciones correspondientes a la nueva Subestación Transformadora y de Reparto denominada STR Larreaundi Berria, en el término municipal de Irun. Ref.: 24045/AT-D-2012-45.

Por Resolución de 27 de junio de 2013, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, se autorizó a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la nueva Subestación Transformadora y de Reparto denominada STR Larreaundi Berria, en el término municipal de Irun, y se declaró en concreto la utilidad pública de la misma.

Dicha autorización y la declaración de Utilidad Pública, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, (BOE de 28-11-97), lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, da lugar a la urgente ocupación de los mismos y determina las consecuencias que para la declaración de urgente ocupación dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, con los efectos registrales del artículo 53 de la misma.

En su virtud, el Delegado Territorial de Gipuzkoa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 citada, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados, en el Ayuntamiento de Irun, donde radican los bienes afectados, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediera, el de la ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar por un perito y un notario si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas previas tendrá lugar el día 6 de marzo de 2014, comunicándose la orden del levantamiento a cada titular mediante envío de cédula de citación en la que se señale lugar, día y hora, procediéndose, asimismo, a las demás publicaciones establecidas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En el expediente expropiatorio, la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., asumirá la condición de Beneficiaria.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación publicada, podrán formular por escrito a la Delegación Territorial de Gipuzkoa, del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, sita en la Calle Easo n.º 10 de San Sebastián (20006), hasta el día señalado

para el levantamiento de las actas previas, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

San Sebastián, a 8 de enero de 2014.

El Delegado Territorial,
JAVIER LÓPEZ LARRINAGA.

CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE FINCAS

Ref.: 24045/AT-D-2012-45.

Finca	Término municipal	Propietario	Domicilio	Mes	Día	Hora
2	Irun	Congregación Hijas de la Cruz	BarrioLapice, Apdo. 10 - 20303 Irun	Marzo	6	09:00
1	Irun	Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (como titular de un derecho real de hipoteca)	Paseo Jose María Arizmendiarrieta, s/n - 20500 Mondragón	Marzo	6	09:45
		Etxetxuri, SL	C/ Prudencia Arbide, 6 entreplanta - 20303 Irun	Marzo	6	10:30
		Servicios Constructivos APB, SA	C/ Prim 21, 3.º C – 20006 San Sebastián	Marzo	6	11:15
		Herederos de Antonio Herrera: Javier, Iñigo y José Antonio Herrera Goya	C/ Jaizkibel, Villa Itxaropena - 20280 Hondarribia	Marzo	6	12:00
		Herederos de Antonio Herrera: Juan Carlos Herrera Goya	C/ Lezo 6, 5.º - 20301 Irun	Marzo	6	12:00
		Herederos de Antonio Herrera: María Teresa Herrera Goya	C/ Amute 5, 2.º A - 20280 Hondarribia	Marzo	6	12:00
		Herederos de Antonio Herrera: José Ramón Herrera Goya	Basigoko Bide Nagusia 14 – 48130 Bakio (Bizkaia)	Marzo	6	12:00